



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Octubre de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 de la Capital Federal s/ licencia Guarinoni Ricardo Víctor" y,

CONSIDERANDO:

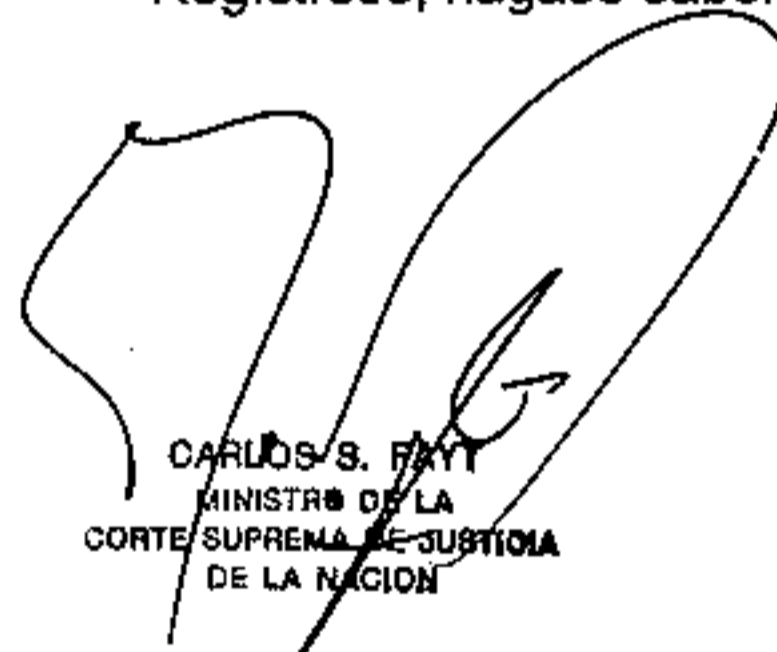
Que el señor juez titular del mencionado juzgado doctor Ricardo Víctor GUARINONI, solicita licencia con motivo de asistir a las XVII Jornadas de Filosofía Jurídica y Social, organizadas por la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho, en la cual ha sido designado como orador plenario..

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 29 al 31 de octubre del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION